

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 91 - 2022-GR-CAJ/DRSC/DGDRRHH

MAD N° 6828237

Cajamarca, 06 de setiembre de 2022

VISTO:

La Resolución Directoral N° 90-2022-GR.CAJ/DRSC/RED.CAJ/D/DGDRRHH, de designación de comité, de fecha 06 de setiembre de 2022 con MAD N° 6828209 y el Acta N° 001-2022, de instalación de comité, de fecha 06 de setiembre de 2022; emitidos para la elaboración de las Bases del Procedimiento de Reasignación del Personal de Salud, en base a la modificación de lineamientos aprobado mediante Resolución Ministerial N°676-2022/MINSA, en el marco del Art. N°27 de la Ley N°31538, con la finalidad de realizar el cierre de brechas de Recursos Humanos, para fortalecer la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención en el ámbito de la Red Integrada de Salud Cajamarca-Unidad Ejecutora 1712-410 Salud Cajamarca-Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Gerencia General Regional N° D000047-2020-GRC de fecha 05 de marzo del 2020, en su artículo primero resuelve definir como Entidad Pública Tipo B, sólo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, a la Red de Salud Cajamarca, en su condición de Unidad Ejecutora: Salud Cajamarca, integrante del Pliego 445 Gobierno Regional;

Que, el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil. Comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades del sector público en la gestión de los recursos humanos. Además, SERVIR es el ente rector del Sistema de Recursos Humanos y los lineamientos que emite sobre este son aplicables a todas las entidades de la administración pública.

Administrativa y modificatorias, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de oportunidades y profesionalismo de la administración pública,

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, de fecha 03 de febrero de 2017, se aprobó la Directiva Administrativa y modificatorias, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, con el objeto de garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública;

Que, mediante la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de fecha 16 de noviembre de 2002, se establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, mediante el artículo 27° de la Ley N° 31538-Ley que Aprueba Créditos Suplementarios para el Financiamiento de los Gastos Asociados a la Emergencia Sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, de fecha 30 de julio del 2022, se autoriza la contratación de recursos humanos para atender el embalse clínico quirúrgico.

Que, según Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA, se aprueba la Modificación del Documento Técnico: Lineamientos para el procedimiento de contratación administrativa de servicios del personal de salud en el marco de la Ley N° 31538, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 622-2022/MINSA (en adelante, los Lineamientos).



Que, a través de la Resolución Directoral N° 90-GR.CAJ/DRSC/RED.CAJ/D/DGDRRH, de fecha 06 de setiembre de 2022, se conformó el Comité para el Proceso de Reasignación del Personal de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N°676-2022/MINSA, en el marco del Art. N°27 de la Ley N°31538; con la finalidad de realizar el cierre de brechas de Recursos Humanos, para fortalecer la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud del primer y segundo nivel en el ámbito de la Red Integrada de Salud Cajamarca - Unidad Ejecutora 1712- 410 Salud Cajamarca – Cajamarca.

Que, con fecha 06 de setiembre de 2022, se instala el comité del proceso de reasignación, conforme consta en el Acta N°001-2022: Acta de instalación del Comité de Evaluación para el Procedimiento de Reasignación del personal de salud en el ámbito de la Red Integrada de Salud Cajamarca - Unidad Ejecutora 1712- 410 Salud Cajamarca – Cajamarca, en el marco del artículo 27 de la Ley 31538, en base a la modificación de lineamientos aprobada mediante Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA, bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS.

Por lo expuesto y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias; y la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones;

Con las visaciones de Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Cajamarca; y con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y la Ordenanza Regional No. 001-2015-GR.CAJ/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Cajamarca; y la Resolución Directoral N° 183-2020-GR-CAJ/DRS-CAJ/REDCAJ/OP de fecha 16 de octubre del 2020, que delega a la Oficina de Recursos Humanos emitir y formalizar resoluciones de carácter administrativo que sean necesarios para el funcionamiento administrativo interno de la Red de Salud Cajamarca respecto a las acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases para el Procedimiento de Reasignación del Personal de Salud bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, en base a lo establecido en la modificación de los Lineamientos aprobado mediante Resolución Ministerial N°676-2022/MINSA, en el marco del Art. N°27 de la Ley N°31538, para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos del primer y segundo y tercer nivel de atención en el ámbito Red Integrada de Salud Cajamarca-U.E. 1712-410 Salud Cajamarca-Cajamarca.-----

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias e interesados respectivos, para su conocimiento y fines pertinentes.-----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


UNIDAD EJECUTORA SALUD CAJAMARCA-CAJAMARCA
RED DE SALUD CAJAMARCA

Lic. Adm. Gloria Celina Alcalde Huamán
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO

PROCESO DE REASIGNACION (CAS) N° 002-2022-RIS CAJAMARCA

**BASES PARA PROCEDIMIENTO DE REASIGNACIÓN DEL PERSONAL
DE SALUD EN EL MARCO DEL ART. 27 DE LA LEY N° 31538, APROBADO MEDIANTE R.M. N° 676-2022/MINSA**

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la Convocatoria

Ejecutar las disposiciones establecidas en los Lineamientos para el procedimiento de reasignación de personal bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios – CAS, para el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención".

2. Dependencia, órgano/unidad orgánica requirente:

Zonas Sanitarias del ámbito de la Unidad Ejecutora 1712 Salud Cajamarca – Cajamarca – Red Integrada de Salud Cajamarca

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Área Usuaria.

4. Base Legal

4.1 Ley N° 31538, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, la reactivación económica, y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas.

4.2 Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y modificatorias.

4.3 Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

4.4 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

4.5 Resolución Ministerial N° 676-2022/MINSA, que aprueba Modificación del Documento Técnico: Lineamientos para el procedimiento de contratación administrativa de servicios del personal de salud en el marco de la Ley N° 31538, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 622-2022/MINSA (en adelante, los Lineamientos).

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	<ul style="list-style-type: none">Se Consigna la experiencia laboral de acuerdo al perfil de puesto tipo.
Competencias	<ul style="list-style-type: none">Se Consigna la experiencia laboral de acuerdo al perfil de puesto tipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	<ul style="list-style-type: none">Se Consigna formación académica de acuerdo al perfil de puesto tipo.Acreditar haber realizado SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none">Se Consigna los cursos de acuerdo al perfil de puesto tipo.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	<ul style="list-style-type: none">Se Consigna los conocimientos de acuerdo al perfil de puesto tipo.

De acuerdo a lo solicitado, el participante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones al **suscribir el contrato**:

- A. En lo que se refiere a la **experiencia general y específica**, el participante deberá acreditar con los certificados, constancias de trabajo, contratos, adendas, resoluciones por designación o similar, u otros documentos en los que se indique obligatoriamente cargo y/o puesto, fecha de inicio y finalización de labores y/o la prestación de servicios, caso contrario, dichos documentos no serán tomados en cuenta en la evaluación respectiva.

En el caso de presentar órdenes de servicio, estas deberán estar acompañadas de las respectivas constancias y/o certificados que acrediten que la prestación del servicio se efectuó a favor de la Entidad correspondiente, de lo contrario no serán tomados en cuenta para la contabilización de la experiencia (general y/o específica). Cabe precisar que dichos documentos deberán ser emitidos por el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad.

Para aquellos puestos donde se requiera formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia general se contabilizará a partir del egreso de la formación académica correspondiente, caso contrario, la experiencia general se contabilizará desde la fecha indicada en el grado académico y/o título técnico o profesional declarado.

Para los casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional completa (solo secundario o estudios técnicos y/o universitarios en curso), se considerará cualquier experiencia laboral.

- B. **Cursos:** Los cursos deben tener un mínimo de doce (12) horas de capacitación. Se podrán considerar cursos que tengan un mínimo de ocho (8) horas; siempre que sean organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas, salvo los cursos que son dictados para el personal de asistencial.
- C. **Programas de especialización y/o diplomados:** Deberán consignar aquellos programas de especialización y/o diplomados, con una duración no menor de 90 horas. Se podrán considerar programas de especialización o diplomados que tengan una duración menor a noventa (90) horas, siempre que sean mayor o igual a ochenta (80) horas y organizadas por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Los certificados y/o constancias de los programas de especialización y/o cursos deben indicar el número de horas lectivas, caso contrario no serán tomados en cuenta.

- D. **SERUMS:** El Servicio Rural y Urbano Marginal en Salud (SERUMS) es una acción complementaria que realizan los profesionales de la salud como requisito para acceder a vacantes laborales en el Estado. Por tal motivo, al no tener naturaleza laboral ni modalidad formativa de servicios, su tiempo de duración no es considerado como experiencia general o específica para concursos públicos.
- E. **Residentado Médico:** La Ley N° 30453 lo reconoce como modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización, por lo que su duración no es considerada como experiencia general o específica para concursos públicos.

III. Condiciones para participar en el procedimiento de reasignación:

- a) Haber prestado servicios al 31 de julio de 2022 con una antigüedad no menor de nueve (9) meses y con registro en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP), bajo la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia sanitaria por la Covid-19.
- b) La reasignación debe efectuarse en la unidad ejecutora en donde tuvo contrato vigente al 31 de julio de 2022, de acuerdo a la necesidad de servicio, a fin de cerrar la brecha en los tres niveles de atención de salud.
- c) En el caso del personal que tuvo contrato vigente al 31 de julio de 2022 en la Unidad Ejecutora 001 – Administración Central del Ministerio de Salud, cuyos registros hayan sido reasignados a otras unidades ejecutoras participarán en esta última.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Se Consigna las funciones de acuerdo al perfil de puesto tipo.

V. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de desarrollo del puesto	UNIDAD EJECUTORA 1712-410 SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la firma de contrato, en el marco de la Ley N° 31538.
Remuneración mensual	La remuneración es consignada de acuerdo al perfil de puesto tipo, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo ¹	El horario/ modalidad de trabajo presencial.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CONVOCATORIA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación y difusión de la convocatoria en el Portal Web GORE - Unidad Ejecutora 1712-410 Salud Cajamarca – Cajamarca.	06 AL 12 DE SETIEMBRE DE 2022	Comité de Selección
2	Presentación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada, a través de tramite documentario partes de la RISCAJ, detallando lo siguiente: En sobre cerrado: ✓ Nombres y Apellidos. ✓ N° de DNI. ✓ Número de la Convocatoria que participa. ✓ Cargo y área a la que participa. Los anexos deberán ser remitidos en forma legible, que se puedan visualizar, debidamente foliados y firmados. En la	07 AL 12 DE SETIEMBRE DE 2022 08:00 am hasta 3:00 pm	Participante
EVALUACIÓN			
3	Evaluación del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y Anexo N° 05 Declaración Jurada.	07 AL 22 DE SETIEMBRE DE 2022	Comité de Selección
4	Publicación del resultado Final a través del Portal Web del Gobierno Regional de Cajamarca (GORE).	22 DE SETIEMBRE DE 2022	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
5	Suscripción del Contrato	26 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022	Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - RISCAJ

¹ Modalidad de trabajo de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-Versión 3"

VII. PLAZAS A REASIGNAR:

RELACION DE PLAZAS PARA REASIGNACION POR CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS), OCTUBRE A DICIEMBRE 2022 - ART. 27.

LEY 31538

UNIDAD EJECUTORA 1712 SALUD CAJAMARCA-CAJAMARCA (RED INTEGRADA DE SALUD CAJAMARCA)

ORDEN	PLIEGO FINAL	DESCRIPCION PLIEGO FINAL1	PLIEGO + DESCRIP FINAL1	UE + DESCRIP UE FINAL1	GRUPO DE COSTEO	DESC_CARGO_FUNCIONAL	GRUPO AIRHSP	CANTIDAD DE PLAZAS A CUBRIR POR CARGO	REMUNERACION MENSUAL POR PLAZA S/.	PERIODO DE REASIGNACION
1	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	Profesional de la salud	ASISTENTE SOCIAL	Profesional asistencial	1	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
2	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	Auxiliar asistencial	AUXILIAR ASISTENCIAL	Auxiliares	6	1,650.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
3	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	Auxiliar administrativo	AUXILIAR DE LAVANDERIA	Auxiliares	5	1,650.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
4	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	Profesional de la salud	BIOLOGO	Profesional asistencial	5	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
5	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	Profesional de la salud	CIRUJANO DENTISTA	Profesional asistencial	5	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
6	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	Técnico asistencial	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	Técnicos	14	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
7	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	Técnico administrativo	DIGITADOR	Técnicos	10	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
8	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA - CAJAMARCA	Profesional de la salud	ENFERMERA/O	Profesional asistencial	107	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022

9	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Medico	MEDICO	Profesional asistencial	70	5,200.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
10	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Médico Especialista	MEDICO ESPECIALISTA EN: GERIATRIA	Profesional asistencial	1	7,300.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
11	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Médico Especialista	MEDICO PEDIATRA	Profesional asistencial	1	7,300.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
12	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Médico Especialista	MEDICO ESPECIALISTA EN: GINECO-OBSTETRICIA O ANESTESIOLOGIA O PEDIATRA O CIRUGIA GENERAL O MEDICINA INTERNA O INFECTOLOGIA	Profesional asistencial	16	7,300.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
13	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Profesional de la salud	MEDICO VETERINARIO	Profesional asistencial	2	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
14	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Profesional de la salud	NUTRICIONISTA	Profesional asistencial	5	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
15	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Profesional de la salud	OBSTETRA	Profesional asistencial	42	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
16	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Profesional de la salud Especialista	OBSTETRA ESPECIALISTA	Profesional asistencial	3	3,600.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
17	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Profesional de la salud	ODONTOLOGO	Profesional asistencial	4	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
18	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Técnico asistencial	PILOTO DE AMBULANCIA	Técnicos	13	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
19	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Profesional de la salud	PSICOLOGO	Profesional asistencial	7	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022

2

[Handwritten signature]

20	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Profesional de la salud	QUIMICO FARMACEUTICO	Profesional asistencial	20	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
21	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Técnico asistencial	TECNICO ASISTENCIAL	Técnicos	1	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
22	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Técnico asistencial	TECNICO EN ENFERMERIA	Técnicos	123	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
23	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Técnico asistencial	TECNICO EN FARMACIA	Técnicos	19	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
24	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Técnico asistencial	TECNICO EN LABORATORIO	Técnicos	34	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
25	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Técnico administrativo	TECNICO EN SEGURIDAD	Técnicos	8	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
26	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Técnico administrativo	TECNICO EN SERVICIOS GENERALES	Técnicos	15	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
27	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Técnico administrativo	TECNICO OP-MANT.PLANT.O Y N.	Técnicos	2	1,800.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
28	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Profesional de la salud	TECNOLOGO MEDICO	Profesional asistencial	6	2,900.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
29	445	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	1712. SALUD CAJAMARCA	Auxiliar administrativo	TRABAJADOR DE SERVICIOS GENERALES	Auxiliares	4	1,650.00	OCTUBRE - DICIEMBRE 2022
								TOTAL	549	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL

- a) Culminada la Etapa de la Evaluación Curricular, el Comité de Evaluación elabora el Acta de Resultado Final, que contiene la relación del personal que haya cumplido con los requisitos del Perfil del Puesto, declarándolo apto para la suscripción del contrato.
- b) Sólo son impugnables los resultados finales de la Evaluación Curricular, los mismos que son resueltos en los plazos que establezca el cronograma de actividades.
- c) La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de vinculación laboral.

IX. REGISTRO DE CONVOCATORIAS CAS DEL MINSA.

Los participantes para participar en el proceso de Contratación CAS deben tomar conocimiento de las bases, la misma que se encuentra en el Portal Web del Gobierno Regional de Cajamarca (GORE).

Los participantes deberán presentar el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada dentro de la fecha y horario señalado, cerrándose una vez culminada la fecha y hora señalada en el cronograma de las bases.

NOTA:

Los/as participantes son responsables de los datos consignados en el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad procederá a realizar el procedimiento administrativo correspondiente.

Toda información declarada en el Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae, deberá ser acreditada únicamente mediante los documentos sustentatorios señalados en el Capítulo II: Perfil de Puesto, caso contrario, será impedido de firmarlo.

Es aplicable a los trabajadores sujetos al Contrato Administrativo de Servicios la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

X. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de reasignación se realizarán acorde a lo señalado en el numeral 6.3.1 de Documento Técnico Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación del Personal Salud en el marco del Artículo 27 de la Ley N° 31538, como se detalla a continuación:

- a) Comprende la revisión de los documentos que sustenten el cumplimiento del perfil de puesto y de los requisitos mínimos para contratar con el Estado.
- b) La evaluación curricular esta a cargo del Comité de evaluación en donde se verifica el cumplimiento del perfil del puesto.
- c) Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrados ante SERVIR; o en su defecto, legalizados antes las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.
- d) En esta etapa también se realiza la verificación de impedimento para contratar con el estado, como mínimo en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC, Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, Registro de Deudores de reparaciones Civiles REDJUM, Plataforma de Debita Diligencia de Sector Público.
- e) Para el caso de acreditación con documentos expedidos en idioma diferente al castellano, deben adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos.

XI. DECLARATORIA DE DESIERTO

A. **DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO.** - El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando no se presente/registre participantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los/las participantes cumplen con los requisitos mínimos establecidos para el puesto.
- Cuando no cumpla con acreditar documentadamente.
- Cuando el/la participante en la condición de apto/a, no acredite con la presentación de los requisitos declarados que el puesto exige o cuando no firme el contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación del resultado final.

XII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los participantes que no cumplan con el Perfil Mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, no serán considerados Aptos en la etapa evaluación curricular del Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada.

Los(as) participantes podrán presentarse solo a una convocatoria en curso, de acuerdo con las condiciones previstas en el Documento Técnico: Lineamientos para el Procedimiento de Reasignación del Personal de Salud en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.

A. DOCUMENTOS A PRESENTAR.

OBLIGATORIOS:

Se revisarán los datos registrados por los participantes en la ficha de resumen curricular (Anexo N° 04) tomando como base el numeral II de las presentes bases.

El Anexo N° 04 – Formulario de Curriculum Vitae con los documentos sustentatorios y el Anexo N° 05 Declaración Jurada deben contener la firma en cada una de las hojas.

Los datos que consignen tendrán carácter de Declaraciones Juradas, los mismos que están sujetos a fiscalización posterior conforme a las disposiciones contenidas en los numerales 34.1, 34.3 del artículo 34 Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444.

XIII. CRITERIOS DE EVALUACION

A. DE LA EVALUACION DE LA FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

No serán considerados para la siguiente fase los participantes que no cumplan con el perfil mínimo de puestos o con las formalidades descritas en Bases generales para el proceso de EVALUACIÓN.

B. RESULTADOS DEL PROCESO

Los resultados serán publicados en el Portal web del Gobierno Regional de Cajamarca (GORE).

XIV. DE LA IMPUGNACIÓN

Impugnación

El participante que no estuviera de acuerdo con el resultado final, pondrá interponer los recursos impugnatorios, los cuales serán atendidos por las instancias competentes.

Solo será impugnable (a través de los recursos de reconsideración o apelación) los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020- SERVIR/TSC.

Resulta improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso. La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación

XV. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El/la participante declarado **APTO/A** en el Procedimiento de Reasignación, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, debe tener en cuenta lo siguiente:

Suscribir dentro de los cinco (05) días siguientes de publicado el resultado final, en la Dirección de Gestión y desarrollo de Recursos Humanos-RIS Cajamarca, sito en la Av. LA Cantuta N° 1244-Cajamarca, en el horario de 8:00 a.m. a 2:30 pm, teniendo en cuenta cronograma establecido.

Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de la presente convocatoria, será resuelto por el Comité del Proceso de Reasignación (CAS) N° 002-2022-RIS CAJ. de la Red Integrada de Salud Cajamarca, conformado mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 90 - 2022-GR-CAJ/DRSC/DGDRRH, de fecha 06 de setiembre de 2022.

COMITÉ DEL PROCESO DE REASIGNACION (CAS) N° 002-2022-RIS CAJAMARCA



.....
Lic. Enf. Eliza Milagros Casquín Blanco
MIEMBRO TITULAR



.....
M.C. Wilson Edgardo León Vilca
MIEMBRO TITULAR

ANEXOS

FORMATOS A PRESENTAR PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

1. Declaraciones Juradas (DJ) y Ficha Única de Datos (FUD), archivos que encontrará en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1qjW0HaBfXSYn2nPMQnKL7fP9-bqIMOGj?usp=sharing>
2. Una vez corroborada la documentación sustentatoria, se procederá a suscribir el contrato.

NOTA:

- Los/las participantes antes de proceder a participar en el proceso deben tomar conocimiento del contenido del proceso, sus etapas y anexos
- Los/las participantes podrán acceder y descargar el Anexo N° 04 y Anexo N°05 de la página institucional de la entidad.

ANEXO N° 04

FORMULARIO DE CURRÍCULUM VITAE

N° DE PROCESO:

NOMBRE DEL PUESTO:

I. DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:

Lugar

día/mes/año

NACIONALIDAD:

ESTADO CIVIL:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

RUC:

N° BREVETE: (SI APLICA)

DIRECCIÓN:

Avenida/Calle

N°

Dpto.

CIUDAD:

DISTRITO:

TELÉFONO FIJO:

CELULAR:

CORREO ELECTRÓNICO:

COLEGIO PROFESIONAL: (SI APLICA)

REGISTRO N° :

HABILITACIÓN: SI

NO

LUGAR DEL REGISTRO:

SERUMS (SI APLICA): SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS.

SECIGRA (SI APLICA): SI NO

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple de la constancia de egresado y el certificado de SECIGRA.

DATOS COMPLEMENTARIOS

Indicar la Unidad Ejecutora / establecimiento de salud, donde estuvo prestando servicios al 31 de julio de 2022:

Indicar el tiempo de servicio al 31 de julio de 2022:

II. FORMACIÓN ACADÉMICA:

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir sólo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula).

Nivel alcanzado (1) Título (1)	Nombre de la Profesión/ Especialidad	Universidad, Instituto o Colegio	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta (mes/año)	Fecha de Extensión del Título(2) (DD/MM/aaaa)
Doctorado					
Maestría					
Título Universitario					
Bachillerato					
Egresado de Estudios Universitarios					
Título Técnico					
Egresado de Estudios Técnicos					
Secundaria					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS:

Otro Tipo de estudios	Nombre de la Especialidad o curso u otros	Institución /universidad o centro de estudios	Ciudad / País	Estudios Realizados desde / hasta mes año (total horas)	Fecha de extensión del título, constancia o certificado (mes/año)
Segunda Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Post-Grado o Especialización					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Cursos y/o capacitación					
Informática					
Informática					
Idiomas					
Idiomas					

ESPECIFICAR IDIOMA O DIALECTO ESTUDIADO:

Idioma 1:

Idioma 2:

Nivel Idioma 1:

Nivel Idioma 2:

III. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL:

Detallar en cada uno de los siguientes cuadros, la experiencia laboral y/o profesional en orden cronológico.

N° (1)	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo (Puesto) y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/año)	Tiempo en el cargo (años, meses y días)
1					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro() _____					
N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
2					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro() _____					
N°	Nombre De La Entidad o Empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses días)
3					
Breve descripción de la función desempeñada:					
Marcar con aspa según corresponda: Pública (___), Privada (___), ONG (___), Organismo Internacional (___), Otro() _____					

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses, días)
4					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo y Área/Oficina	Fecha de inicio (día/mes/ año)	Fecha de culminación (día/mes/ año)	Tiempo en el cargo (años, meses, días)
5					

Breve descripción de la función desempeñada:

Marcar con aspa según corresponda:

Pública (), Privada (), ONG (), Organismo Internacional (), Otro() _____

Nota: Se podrá añadir otro cuadro si es necesario.

Experiencia (Registrar el tiempo total de experiencia general y específica)		Tiempo Total (años, meses, días)
Experiencia Laboral General	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	
Experiencia Laboral Específica	En el Sector Público:	
	En total (Sector Público y/o Privado)	

Nota: Considerar desde egresado y según el detalle de lo registrado en el detalle de la experiencia laboral y/o profesional.

Asimismo, declaro que tengo los conocimientos para el puesto y/o cargo, según bases del presente proceso CAS.

Marcar con un aspa según corresponda:

SI

NO

VI. REFERENCIAS LABORALES

Detallar como mínimo las referencias personales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo trabajando.

Nº	Nombre de la entidad o empresa	Cargo de la referencia	Nombre de jefe inmediato o persona que refiere	Teléfono actual
1				
2				
3				

Cajamarca,de de 20

Firma

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA

El/la que suscribe

Identificado/a con DNI CE N°, domiciliado/a en

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrar Antecedentes Penales¹, Policiales, ni Judiciales, gozar de Buena Salud Física y Mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ Asimismo, no registro sentencias condenatorias consentidas y/o ejecutoriadas por alguno de los siguientes delitos:
 - a) Delito de tráfico ilícito de drogas, artículos 296, 296-A primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B, 297; delitos de concusión, artículos 382, 383, 384; delitos de peculado, artículos 387, 388, 389; delitos de corrupción de funcionarios, artículos 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399, 400 y 401 del Código Penal.
 - b) Delito de financiamiento de terrorismo, establecido en el artículo 4-A del Decreto Ley 25475, Decreto Ley que establece la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio, con la finalidad de sancionar el delito de financiamiento del terrorismo.
 - c) Delitos previstos en el artículo 1, actos de conversión y transferencia; artículo 2, actos de ocultamiento y tenencia; y, artículo 3, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, contemplados en el Decreto Legislativo 1106, Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado.
 - d) Delito de apología al terrorismo, artículo 316-A, del Código Penal.
 - e) Delito contra la libertad sexual, artículo 108-B, de la Ley 30076, Ley que modifica el código penal, código procesal penal, código de ejecución penal y el código de los niños y adolescentes y crea registros y protocolos con la finalidad de combatir la inseguridad ciudadana.
 - f) Sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, creado por la Ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444

Firma